

QUINTA CONVOCATORIA DEL AÑO 2023 PARA DOCENTES DE LA MAESTRÍA EN SALUD PÚBLICA DEL 18 DE JULIO DE 2023. MSP-2023-05

La Escuela de Salud Pública de México del Instituto Nacional de Salud Pública abre la presente convocatoria para el personal docente interesado en participar como titular de las unidades didácticas en modalidad virtual de acuerdo con lo siguiente:

Convoca

Al docente con grado académico de Instituciones de Educación Superior, Públicas y Particulares, con reconocimiento de validez oficial, que cuenten con el perfil profesional, los conocimientos, aptitudes y experiencias para desempeñar las funciones de tutor a fin de incorporarse al programa de la Maestría en Salud Pública en su modalidad virtual.

Bases

No.	Unidad didáctica para impartir	Período	Requisitos
1	Tutor-Asesor de productos académicos de la unidad didáctica de Diagnóstico Integral de Salud Poblacional I. Después de su horario laboral	01 de agosto al 15 de diciembre de 2023.	Académicos: Grado de Maestría en Salud Pública/Doctorado en Salud Pública. Experiencia docente y profesional: Tener experiencia en diagnósticos de salud poblacional e investigación operativa en servicios de salud. Tener cinco años de experiencia laboral como docente en nivel superior relacionada con su ejercicio y con el programa académico virtual. Tener tres años de experiencia docente en posgrado y manejo de plataformas asincrónicas y herramientas sincrónicas.

Actividades para tutores de unidades didácticas:

Contestar y retroalimentar los mensajes de correo electrónico, responder a las dudas e inquietudes, motivar al participante a través de una comunicación personalizada y evaluar los productos académicos del alumnado participante en el grupo asignado.



Productos entregables:

Relación de participantes con los productos académicos concluidos del seguimiento virtual, así como concentrado de calificaciones por producto académico.

Así mismo el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD PÚBLICA, como entidad del Gobierno Federal, sus actividades de suministro, arrendamientos y servicios están reguladas entre otras disposiciones por la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y su Reglamento.

Los interesados en esta convocatoria aunado a lo anterior deberán proporcionar una cotización de los servicios descritos que se mencionan en este documento.

Dicha cotización deberá ser remitida a nombre de la Dra. Rosaura Atrisco Olivos, Coordinadora Académica de la Maestría en Salud Pública virtual, vía correo electrónico a la dirección atrisoli@insp.mx con copia al correo elena.aviles@insp.mx firmada por persona facultada.

PARA FORMULAR SU COTIZACIÓN, SE DEBERA CONSIDERAR LOS SIGUIENTES ASPECTOS:

1. Las especificaciones de los servicios cotizados (que se anexan al presente).
2. Condiciones de entrega:
 - a. Considerar en su cotización que el pago es a los 20 días naturales posteriores al suministro de los servicios.
 - b. Mencionar tiempo de entrega.
 - c. Lugar de entrega de los servicios: en Coordinación Académica de la Maestría en Salud Pública, Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100; Edificio de Gobierno, planta baja, en la Maestría en Salud Pública.
3. Vigencia de su Propuesta hasta 30 días previos al inicio del servicio.
4. Lugar y fecha de la cotización
5. Entrega de cotización original en la dirección: Avenida Universidad, Número 655, Colonia Santa María Ahuacatlán, Cuernavaca Morelos, Código Postal 62100.; Edificio de Gobierno, planta baja, Coordinación de la Maestría en Salud Pública virtual.

Para el caso de dudas, comentarios y/o aclaraciones, favor de remitirlas por correo electrónico a la Coordinación Académica de la Maestría en Salud Pública (msp.virtual@insp.edu.mx).

Si desean participar en esta convocatoria, favor de confirmar su interés y enviar su Curriculum Vitae en las próximas 24 horas de haberse abierto la convocatoria al correo electrónico msp.virtual@insp.edu.mx



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Instituto Nacional
de Salud Pública

Escuela de Salud Pública de México

"2023 Año de Francisco Villa,
El Revolucionario del Pueblo"

Las personas interesadas que desempeñen un empleo, cargo o comisión en el servicio público, deberán apegarse al Artículo 50 de la Ley de adquisiciones y al Artículo 88 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones. Enviar al Órgano Interno de Control en el Instituto Nacional de Salud Pública, el oficio de autorización previa, para participar en el procedimiento de contratación para servidores públicos en apego a la LAASSP y su Reglamento.

Atentamente

Dr. Bernardo Hernández Prado
Director de la Escuela de Salud Pública de México
Instituto Nacional de Salud Pública



2023
AÑO DE
Francisco
VILLA
EL REVOLUCIONARIO DEL PUEBLO

